



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 543

"Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 478 del 2 de diciembre de 2025, expedida por esta Vicerrectoría, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 5° ibídem, se concede el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2024-2025, a partir del 9 al 30 enero de 2026, inclusive, a la señora **ANTOLINEZ VILLAMIZAR BELSY**.

Que, mediante oficio fechado 11 de diciembre de 2025, el señor Rector, solicita el aplazamiento de las vacaciones de la señora **BELSY ANTOLINEZ VILLAMIZAR**, por necesidades del servicio asociadas al proceso de empalme con la nueva administración de la Universidad Distrital.

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978 establece: *"Del aplazamiento de las vacaciones. Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador"*.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aplazar, el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución 478 del 2 de diciembre de 2025 a la señora **BELSY ANTOLINEZ VILLAMIZAR**, identificada con cédula de Ciudadanía N. 52.498.790, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º. Comunicar, el presente acto administrativo a la funcionaria.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

22 DIC 2025

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina de Talento Humano	
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gardillo	Jefe Oficina de Talento Humano	